

circunvalación no habrá ni un solo metro para construir viviendas. Se afianza aún más el concepto de protección, pero en otras áreas, se pide comprensión para rebajar los niveles de protección y permitir la expansión de la ciudad. Hay que tener en cuenta que en los últimos años Granada ha perdido más de 7.500 habitantes. Las previsiones del nuevo PGOU están basadas en lograr un incremento de 15.000 habitantes en dos años.

Las modificaciones se hacen para adaptarse a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y para corregir las posibles carencias detectadas con la aplicación del PGOU vigente, del año 2000, además de acogerse a las determinaciones impuestas por el Plan de Ordenación del Territorio de la Agrupación Urbanística de Granada, y sobre todo, según Luis Gerardo García Royo, para promover nuevos desarrollos urbanísticos, generados en respuesta a las necesidades del municipio, con especial incidencia en el suelo dotacional. Todo esto con un periodo de adaptación de seis años divididos en dos etapas de tres años cada una.

jegomez@ideal.es

Subir

vocento

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal
C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA 18210 Peligros (Granada)
Tfno. 958809809 CIF B18553883

Registro Mercantil de Granada Tomo 924 Libro 0 Folio 64 Sección 8 Hoja GR17840

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Mapa web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Master de Periodismo](#) | [Club Lector 10](#) | [Visitas a Ideal](#)

